

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1383 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.734.883 de Ibagué (Tolima), en calidad de Directora, actuando en representación del Jardín Botánico José Celestino Mutis, nombrada mediante Decreto N° 003 del 07 de Enero de 2020, y posesionada mediante el acta de posesión N° 040 de siete (07) de enero de 2020, facultada como ordenadora del gasto conforme al artículo 7 del Decreto 040 de 1993, quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO RODRIGUEZ LINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.256.775 actuando en su calidad de representante legal de **2RHL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**, identificado con el Nit. 901161581-6, y quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 1383 de 2019.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	Realizar el mantenimiento preventivo a las motobombas instaladas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/12/2019	
PLAZO:	2 Meses	
VALOR INICIAL:	\$1.208.000	
FECHA DE INICIO:	31/12/2019	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: (Incluir adiciones)	No.	FECHA
	2214	25/11/2019
REGISTROS PRESUPUESTALES: (Incluir adiciones)	No.	FECHA
	2379	27/12/2019
ADICIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
	D/M/A	\$
REDUCCIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	D/M/A	\$
VALOR TOTAL: (Incluyendo adiciones y reducciones)	UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.208.000)	
PRORROGAS:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2020	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1383 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

OTRAS MODIFICACIONES: (cesión, suspensión, liberación, entre otras)	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN
		D/M/A
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual Magda Liliana Cruz Mora – Jefe Oficina Asesora de Planeación	
APOYO SUPERVISION:	Wylina Posada Guerrero –Apoyo a la supervisión	
SUPERVISORES PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN:	José Alberto Amaya González – Jefe Oficina Asesora de Planeación	

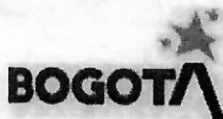
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	\$1.208.000.00
Valor total de las adiciones	\$0
Valor total de las reducciones	\$0
Valor Total del contrato	\$1.208.000.00
Valor total ejecutado	\$1.208.000.00
Valor total pagado	\$1.208.000.00
Valor pendiente de pago al contratista	\$0
Saldo a Liberar favor del JBB	\$0

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato FCR.PR.09.F.02
Versión: 14

- El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
- Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1383 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
2534862-5	CALIDAD DEL SERVICIO	24/02/2020	24/02/2021

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 1383 de 2019 del 24/12/2019, suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **JUAN CARLOS RODRIGUEZ LINARES**, en calidad de representante legal de **2RHL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – “**RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**” del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente, el informe final del supervisor FCR.PR.09.F.02 Versión: 14, del 13/03/2020, factura de venta No. 0001 y relación de pagos expedido por la Tesorería del JB JCM, de fecha 10/07/2020.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1383 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

SÉPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor o interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

06 OCT 2020

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Directora
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Ordenador de Gasto.

2RHL INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.
Representante Legal Juan Carlos Rodríguez
Linares Contratista.

JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Lucy Hernández – Profesional de Apoyo OAP
Revisó y aprobó: Wylma Posada – Coordinadora Mantenimiento
Revisó: Edison Alfonso Bareño Forero – Profesional Administrativo Presupuestos
Juan Leonardo Rodríguez – Tesorero
Luisa Fernanda González – Contadora
Adriana Leguizamón Guerrero – Profesional Oficina Asesora Jurídica
Aura Elvira Gómez Martínez – Jefe Asesora Oficina Jurídica